

## Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Puente la Reina – Garesko Udala

GESTION DE EXPEDIENTES	
<b>Descripción</b>	Gestión de los expedientes tramitados en el Ayuntamiento
<b>Finalidades y usos</b>	Registrar, tipificar y permitir el seguimiento y la producción de los expedientes administrativos incoados dentro del ámbito competencial municipal y según procedimientos administrativos, entre los que se encuentran: Expedientes sancionadores. Expedientes de contratación. Expedientes de subvenciones. Expediente responsabilidad patrimonial.
<b>Categoría de personas interesadas</b>	Ciudadanía Proveedores Representantes legales
<b>Procedimiento de recogida</b>	Entrega de documentación de las personas interesadas o sus representantes Procesos de licitación
<b>Soporte utilizado en la recogida</b>	Conversación telefónica, atención presencial, impreso en papel, web municipal, correo electrónico, registro electrónico.
<b>Comunicaciones de datos</b>	Órganos Judiciales – Ley 1/2000, de 7 de enero, de enjuiciamiento civil Tribunal de Cuentas - Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Art. 10 Defensor del Pueblo –Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del defensor del pueblo de Navarra. Portal de contratación - Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Registro de contratos públicos - Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Base de datos nacional de Subvenciones - Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por la que se regula la base de datos nacional de subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.
<b>Transmisiones internacionales</b>	No previstas
<b>Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
<b>Plazos conservación datos:</b> Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
<b>Legitimación para el tratamiento:</b> <b>RGPD: ART. 6-1-d, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.</li> <li>- Ley 39/20015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> <li>- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>- Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.</li> <li>- Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra</li> <li>- <b>Normativa específica para cada procedimiento concreto.</b></li> </ul>	

## Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Puente la Reina – Garesko Udala

<b>CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO</b>
<b>IDENTIFICATIVOS</b>
Nombre /Apellidos
Dirección
Teléfono
Correo electrónico
DNI/NIF
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>
Datos de familia
Fecha nacimiento
Lugar de nacimiento
<b>CIRCUNSTANCIAS SOCIALES</b>
Características del alojamiento / vivienda
Aficiones / estilos de vida
<b>ECONÓMICO FINANCIERO</b>
Ingreso / rentas
<b>OTROS</b>
Certificado de carecer de antecedentes penales por delitos sexuales